



Fecha de presentación: noviembre, 2018 Fecha de aceptación: enero, 2018 Fecha de publicación: marzo, 2019

Latino América y el Ecuador, una mirada a los diferentes sistemas educativos

Latin America and Ecuador, a look at the different education systems

Torres Huacón Bryan Daniel
Bohórquez Aspiazu Ariana Gabriela
Reyes Quintana Sebastián Miguel

bryan_daniel@hotmail.es
arigba1199@gmail.com
mirey_orton50@hotmail.com

¹Universidad de Guayaquil. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Carrera en Pedagogía de las Ciencias Experimentales de la Química y Biología.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Torres Huacón, B.D., Bohórquez Aspiazu, A.G. & Reyes Quintana, S. M. Latino América y el Ecuador, una mirada a los diferentes sistemas educativos. Mapa, 4(4), 411-415. Recuperado de <http://revistamapa.com>

RESUMEN

Un sistema de Educación exige la presencia de leyes que estipulen los aspectos generales por los cuales el personal encargado se debe regirse. Tal es el caso, que en los países de Latinoamérica, incluyendo el Ecuador, se emplea estos tipos de documentos. Su objetivo principal además de aglutinar el trabajo, consiste en garantizar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en cada una de las instituciones educativas de estos países, ya que estos se rigen no solo a las materias generales que se imparten a nivel mundial, sino también de acuerdo a su cultura y tradiciones. El interés de este estudio es el de resaltar las diferencias que existen en los países que se analizan a nivel de leyes y mallas educativas. De esta manera se observan los aspectos en los que difieren las leyes y cómo influyen los factores externos en ella. Cada país tiene necesidades diferentes y las leyes se acomodan a su país de origen, difiriendo de los demás países, en este caso se comparan tres países que son: Argentina, México y Ecuador. El trabajo se basa fundamentalmente en indicadores tales como: la estructura de cada documento, el objetivo que planteaba cada uno de ellos y como estaba compuesta su malla curricular. La importancia de todo lo anterior recae en la utilidad que como futuros profesionales puede tener el conocer la manera en que se plantea la legislación educativa no solo en el país donde se ejerce sino en aquellos pertenecientes a la región en la que se vive.

Palabras claves: comparación, leyes educativas, malla curricular, países latinoamericanos

ABSTRACT

A system of education requires the presence of laws that stipulate the general aspects by which the personnel in charge must be governed. Such is the case, that in the countries of Latin America, including Ecuador, these types of documents are used. Its main objective in addition to agglutinate work, is to ensure the quality of teaching and learning in each of the educational institutions of these countries, which are not only the general subjects taught globally, but also in accordance to their culture and traditions. The interest of this study is to highlight the differences that exist in the countries that are analyzed at the level of laws and educational laws. In this way, the aspects in which the laws differ and how external factors influence it are observed. Each country has different needs and the laws are adjusted to their country of origin, differing from other countries, in this case they compare the countries that are: Argentina, Mexico and Ecuador. The work is based mainly on indicators. The importance of all the above Remember what it refers to soon.

Keywords: comparison, education's Laws, curriculum, latin-americans countries

INTRODUCCIÓN

Los países latinoamericanos cuentan con educación pública al igual que la mayoría de países de otros continentes del mundo. Pero entre ellos hay algo diferente, algo que los hace únicos, y esto precisamente, caracteriza la educación particular de los mismos. Cada país tiene una ley que define la estructura y unidad de la educación que proveen a su pueblo, asimismo el Ecuador cuenta con su propia ley (Ley Orgánica de Educación Intercultural).

El ensayo que se presenta como parte de una investigación de los estudiantes de primer semestre de la carrera de la Pedagogía en las Ciencias Experimentales de la Química y la Biología pertenecientes a la facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil tendrá como objetivo hacer un análisis comparativo relacionado a las normativas que legislan en los países latinoamericanos, tomando en cuenta a México y Argentina con el Ecuador.

El trabajo se enfoca en examinar las diferencias, y estructura de las leyes y mallas curriculares educacionales pertenecientes a los tres países mencionados anteriormente y que emplean en la actualidad dentro del campo educativo, además de orientarse en la manera en las que están constituidos cada uno de estos documentos detallando las partes más importantes que los hace únicos en su enseñanza y los diferencia de los otros países.

DESARROLLO

Los países de Latinoamérica aplican diferentes leyes en base a la educación con un objetivo principal que es el tener una enseñanza de calidad, orientada al desarrollo de cada uno de los estudiantes de sus países, desde ámbitos culturales, tecnológicos, científicos, humanísticos, entre otros. Cada una de estas leyes no solo cambian muchas veces en contenido, sino también en estructura y objetivos, esto se debe a los diferentes cambios que se originan en un país. En este caso se tienen como muestra dos leyes que pertenecen a México y Argentina que serán comparadas con la ley del Ecuador para demostrar las diferencias y destacar una semejanza entre estas.

El análisis realizado lleva a iniciar por lo que se considera su parte fundamental, en este caso la estructura. La Ley Federal de México se compone de siete capítulos con un total de 70 artículos y cuatro adicionales que son transitorios, donde se indica de manera específica lo que se debe realizar a nivel educativo, por otro lado, La Ley de Educación Nacional de Argentina consta de 12 títulos, 17 capítulos y 145 artículos en donde se indica de manera un poco más amplia el objetivo de la ley, por último, se tiene la Ley Orgánica de Educación Intercultural de Ecuador que contiene 11 títulos, 66 capítulos, 375 artículos, nueve disposiciones generales y 35 disposiciones transitorias en donde se detalla de manera extensa sus metas a cumplir.

Cada uno de los tres países especifican en sus leyes los requisitos y derechos de la educación que ofrecen, México y Argentina constan solo de dos tipos de instituciones (particular y pública), en cambio el Ecuador consta de tres (particular, fisco misional y pública). México es el país con menos estipulaciones legales debido a que se centra en el enfoque de lo que brinda al sector público, dándole al sector privado un cierto tipo de libre albedrío en su forma de enseñanza siempre y cuando se rijan a los pocos requisitos que le exige el estado. Por otro lado Argentina sostiene en la mayoría de sus capítulos la especificación de cada uno de los tipos de educación que brinda ya sea público y privado. A diferencia de estos países, el Ecuador dispone que todas las instituciones dentro de su territorio cumplan una sola ley y en los tipos de enseñanza estipulados en la ya mencionada.

Tomando como referencia las leyes ya mencionadas se destacan una única similitud que existen en los países estudiados especificada en que ni una entidad religiosa o de culto debe intervenir en la educación dirigida al sector público (educación laica). El tipo de educación laica es lo que caracteriza a todas las

instituciones públicas de los países latinoamericanos ya que es provista por los estados para la impartición de enseñanzas sin incluir ningún tipo de religión como una imposición y así poder practicar un nivel de enseñanza inclusivo para toda la comunidad.

Por otra parte se puede identificar que existe mayor cantidad de diferencias como por ejemplo, los aportes económicos dirigidos a la educación pública de estos países sabiendo que Argentina aporta con el seis por ciento de su Producto Interno Bruto (PIB), México el 15 por ciento de su presupuesto de egresos y el Ecuador un 31 por ciento de su (PIB). En lo que se refiere a inversiones que realiza el estado para la educación, podemos observar que el Ecuador a diferencia de los otros dos países con los que se está comparando, aporta más económicamente para que exista un mayor rendimiento en enseñanza e infraestructura dentro de las instituciones educativas públicas.

Dentro de cada sistema educativo de estos países hay diferencias también que se pueden observar en las leyes que presenta cada uno, como Argentina, que su sistema educativo está dividido en cuatro niveles, educación inicial, primaria, secundaria y superior y ocho modalidades. Las modalidades son, educación técnico profesional, educación artística, educación especial, la educación permanente de jóvenes y adultos, la educación rural, la educación intercultural bilingüe, la educación en contextos de privación de libertad y la educación domiciliaria y hospitalaria.

Por otra parte, México se divide en educación elemental compuesta por preescolar y primaria, educación media correspondiente a la secundaria y bachillerato y educación superior. Este país solo tiene dos modalidades específicas que son la escolar y la extraescolar. Dentro de la ley federal de educación mexicana existen tres peculiaridades; lo primero sería el nombre que se le da a la educación pública puesto que en sí se la denomina como educación destinada a obreros y campesinos, luego está el requisito obligatorio para poder acceder a este tipo de beneficio, consiste en que toda persona beneficiada deberá obligatoriamente prestar servicio social para poder obtener el título de segundo nivel, por último pero no menos importante existe una ley para que dice que absolutamente todas las instituciones particulares deberán otorgar becas estudiantiles.

A diferencia de estos dos países el Ecuador mantiene la educación superior separado del sistema nacional de educación. Este sistema se observa por niveles y subniveles; Educación inicial como primer nivel teniendo dos partes que lo componen como es inicial uno y dos, el segundo nivel es la Educación general básica que va de preparatoria, elemental, media y superior; y por último el bachillerato como tercer nivel. Las leyes de este país son más extensas y dentro de ellas especifica más como va estipulado cada nivel de educación y las infraestructuras en las que se impartirá cada una de ellas con requisitos a la vez que beneficios.

Detallando todo lo que existe dentro de la malla curricular de estos tres países se puede detectar que en el Ecuador hay ocho áreas primarias y secundarias, la educación primaria siete materias y secundaria 12. En lo que es México, se encuentra una división de tres secciones con diferentes áreas, en la primera sección tres áreas, en la segunda tres y en la tercera cinco; cabe recalcar que la tercera sección está dirigida solo para docentes, el alumnado no interviene en esa sección.

Dentro de la primera sección esta lo que es el aprendizaje clave, esto quiere decir las materias básicas generales como lo son lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales, en esta sección, preescolar recibe cuatro materias, primaria y secundaria 10; en la segunda sección se ve lo personal y social que se refiere a la educación extracurricular donde la educación preescolar, primaria y secundaria solo ven tres materias cada una.

Por otra parte, la malla curricular de Argentina es mucho más extensa que la de Ecuador y México debido a que no solo detalla las materias asignadas en las etapas educativas sino que a su vez muestra las materias por cada modalidad que existe en secundaria. Tomando en cuenta solo las etapas educativas se aprecia que

la etapa primaria consta de siete materias básicas generales; la educación secundaria tiene 10 materias que se dividen en secciones según los módulos que se asignen.

CONCLUSIÓN

En síntesis se puede ver que los tres países que se han comparado tienen a la educación como la base primordial para el crecimiento y desarrollo de los mismos. Es de prioridad enfatizar el compromiso absoluto de las nuevas normativas o leyes que están inclinadas a la educación para la ciudadanía. También se aprecia que solo existe una semejanza dentro de cada una de estas leyes, lo que demuestra que cada país tiene su propia manera de llevar una educación de calidad hacia su población en general.

Las inversiones para la actividad educativa es otra manera de observar como los países le dan más interés a la educación, debido que entre más se invierta, mucho más será el porcentaje de éxito en el ámbito educativo ya sea en enseñanza y en infraestructura. En comparación con Argentina y México, el Ecuador realiza una mayor inversión de su PIB (Producto Interno Bruto) en la educación ya que tiene como objetivo ubicar esta área como uno de los pilares principales para forjar el futuro del estado.

Existe un punto muy importante a tratar en esta comparación a lo que se refiere las leyes, puesto que, cada una está compuesta de distinta manera, siendo el Ecuador, el estado con la ley más extensa de estos tres países y esto se da porque mientras que los otros países sintetizan sus leyes en cosas específicas, el estado ecuatoriano prefiere dividir y destacar todos los puntos educativos, explicando cada uno de ellos detallando el por qué están ahí y para qué va a servir. Así mismo se puede ver una gran diferencia dentro de las mallas curriculares, siendo Argentina el país que tiene más divisiones a causa de las divisiones que tiene en el bachillerato, identificadas en módulos según la orientación que tenga el estudiante para la carrera que desee ejercer en algún futuro.

Se puede concluir que cada país tiene sus diferencias, pero no significa que alguno le esté dando menos importancia a la educación o que no tenga como objetivo ofrecer un ambiente educativo a su población, el tema es que tienen un diferente punto de vista sobre como brindar esa educación. Mientras que unos ven la educación como un punto importante de alfabetización y progreso del estado, otros la ven como un pilar fundamental para que el estado no solo progrese y se adapte en la sociedad, sino que en su objetivo está la evolución total del estado y llegar a ser una futura potencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andrea Arbez, C. B. (2011). Ciclo básico de la educación secundaria . Obtenido de bnm: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003226.pdf>

Educación, D. G. (2018). Diseño Curricular para la Enseñanza Primaria. Obtenido de <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/primaria/2018/dis-curricular-PBA-completo.pdf>

Educación, D. N. (19 de 07 de 2012). foro Ecuador . Obtenido de Ministerio de educación.com : <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Reglamento-General-Ley-Organica-Educacion-Intercultural.pdf>

Estrada., A. E.—J.—E.—J. (28 de 12 de 2006). Ley de educacion nacional Argentina . Obtenido de FMM EDUCACION: <https://www.fmmeduacion.com.ar/wp-content/uploads/2018/03/Ley-26026-de-Educacion-Nacional.pdf>

Hortencia. (17 de 05 de 2017). Ecuadorec. Obtenido de <https://ecuadorec.com/malla-curricular-ministerio-educacion/>

Ma. Aurelia de la Cruz Espinzsa Ortega, D. P.-M. (27 de 11 de 1973). Ley federal de educacion Mexico . Obtenido de publicaciones.anuies.mx: http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista8_S2A1ES.pdf
publica(MX), S. d. (2019). gob.mx. Obtenido de mapa curricular: <https://www.aprendizajesclave.sep.gob.mx/index-mapa-curricular.html>